



Resolución de Decanato 402 / 2026 - SAL -UNSa

Expte. N° 519 / 2025 - SAL -UNSa - Rectificar el error material cometido en el Anexo I de la Resolución D N° 784/2025-SAL-UNSa

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
10/08/2026

VISTO: La nota presentada por la E.U. Natalia Ailen Moreno Vasquez, relacionadas a la aprobación del Informe Final del curso de extensión titulado: **"ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA: CLAVES PARA UN CUIDADO EFECTIVO"**; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I de la Resolución de Decanato N° 784/2025-SAL-UNSa, se consigna erróneamente el nombre " Noemí Natalia Moreno Vásquez", siendo lo correcto " Natalia Ailen Moreno Vasquez"

Que el Artículo 101° del "Reglamento de Procedimientos Administrativos" (Decreto N°1759/12) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto decisión".

Que corresponde emitir el presente acto administrativo a fin de subsanar el mismo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Rectificar el error material cometido en el Anexo I de la Resolución D N° 784/2025-SAL-UNSa, de acuerdo a lo que se consigna a continuación:

- Donde dice: Noemí Natalia Moreno Vásquez
- Debe decir: Natalia Ailen Moreno Vásquez

ARTÍCULO 2.- Emitir la certificación correspondiente con las correcciones efectuadas.

ARTÍCULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Lic. José Luis Rasjido, Natalia Ailen Moreno Vásquez, Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, cumplido siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.

HMC.

Esp. Paula Costas Czarnecki
Sec. Postgrado, Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa